



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAY 2021

RES. H. N° 0373/21

EXPTE. N° 4251/2020.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Seminario: El Teatro de la Melancolía: Dramaturgia e Imaginario en el Siglo de Oro Español", de la Carrera de Letras, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado programa, la responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la reglamentación vigente, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2020 (Res. H. N° 326/20);

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 073/21, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

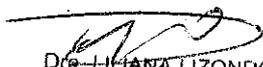
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 27/04/21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADO el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la CARRERA DE LETRAS, con la que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2020, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2020 (Res. H. N° 326/20), de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Seminario: El Teatro de la Melancolía: Dramaturgia e Imaginario en el Siglo de Oro Español	Marcela Beatriz Sosa	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
Jan/LER


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa